



**FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS
Y SU SITUACIÓN DE ABANDONO AL CUMPLIR
LA MAYORÍA DE EDAD. UNA PROPUESTA DE
INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL.**

**TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL**

AUTOR/A: CAROLINA RODRÍGUEZ LOPE

TUTOR/A: JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ PEQUEÑO

Palencia, junio de 2023

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a mis padres y a mi hermano por confiar siempre en mí y por apoyarme en todo momento pese a las circunstancias de estos cuatro años. Espero haber estado a la altura y que podáis estar orgullosos de mí.

Gracias también a los profesores y profesoras con las que he aprendido sobre la Educación Social y su importancia en la sociedad, pero sobre todo gracias por acompañarme en este camino y ayudarme a crecer como persona.

Por último, a mis amigos y amigas, tanto con los que he compartido estos años como los de toda la vida, que han visto desde fuera como me convertía poco a poco en educadora social y nunca han dejado de creer en mí, gracias por vuestro apoyo incondicional.

Resumen

En este trabajo fin de grado expondremos las diversas situaciones por las que tienen que pasar los menores extranjeros no acompañados, comúnmente llamados “MENAS”, en diferentes ámbitos de sus vidas desde la llegada a España hasta la salida forzosa de los hogares de acogida y lo que provoca esta situación. Para ello realizaremos una propuesta de intervención sociolaboral a través de una programación de talleres.

Palabras Clave

Menores extranjeros no acompañados | Educación Social | Vulnerabilidad | Intervención Sociolaboral.

Abstract

In this final degree work we will expose the different situations that unaccompanied foreign minors, commonly called "MENAS", must go through in different areas of their lives from their arrival in Spain to the forced departure from foster homes and what causes this situation. To do this we will make a proposal for social and labor intervention through a program of workshops.

Key words

Unaccompanied foreign minors | Social Education | Vulnerability | Socio-labor Intervention.

Índice

<i>Resumen</i>	2
<i>Palabras Clave</i>	2
<i>Abstract</i>	2
<i>Key words</i>	2
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL TEMA.....	4
1.2. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA O CUESTIÓN ANALIZADA.....	6
1.3. OBJETIVOS.....	7
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
2.1. FENÓMENO MIGRATORIO.....	8
2.2. MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.....	10
2.3. LOS MENAS Y SU VULNERABILIDAD EN LOS PROCESOS.....	12
2.4. NECESIDADES DE LOS MENAS.....	18
2.5. NORMATIVA.....	20
2.6. LA EDUCACIÓN SOCIAL Y LOS MENAS.....	25
3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	27
3.1. INTRODUCCIÓN.....	27
3.1. METODOLOGÍA.....	28
3.2. TEMPORALIZACIÓN.....	31
3.3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	32
3.4. EVALUACIÓN.....	41
4. CONCLUSIONES	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL TEMA

En este trabajo de profundización abordaremos la vida de los menores extranjeros no acompañados (en adelante MENAS) y más concretamente, el proceso de salida de los hogares por el que pasan estos jóvenes cuando llegan a la mayoría de edad, analizando su preparación y los recursos necesarios que tienen o no, para la integración en la sociedad y en todos sus ámbitos.

Por otro lado, la decisión por la que hemos escogido este tema para realizar el trabajo fin de grado se divide en diferentes inquietudes. En primer lugar, desde que comenzó la carrera, hemos tenido una gran desinformación acerca de la protección a la infancia, hasta que cursamos las asignaturas Infancia y adolescencia en riesgo de exclusión social e Inmigrantes, minorías étnicas y educación intercultural donde comenzamos a conocer con más profundidad el tema y en el que nos surgieron intereses y preocupaciones por la situación de estas personas.

A partir de ese momento, fuimos realizando pequeños trabajos y proyectos relacionados con las políticas sociales y con la situación de desamparo que sufren los jóvenes extranjeros. Y gracias a investigar sobre este tema en las ya nombradas asignaturas, pasamos a otra de las razones. En el practicum generalista teníamos la opción de realizar las prácticas en una asociación que trabaja con estos menores. No tuve que meditar mucho la elección ya que tenía muy claro que quería realizarlas allí. Y así fue.

Después de esa experiencia y de “darme de bruces” con una realidad que no esperaba de esa forma, con tantas carencias como problemáticas sin solucionar con los jóvenes, no dejé de pensar en los futuros de los usuarios de las casas de acogida y de las pocas oportunidades que tienen después de salir de los dichos hogares.

Por último, he de decir que la conexión que tengo respecto a este tema, en gran parte es emocional por los vínculos que me unieron a esos adolescentes y a sus futuros tan desconocidos e inseguros.

1.1.1. VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL GRADO

Por otro lado para la realización de este Trabajo Fin de Grado, hemos tenido en cuenta varias competencias que están relacionadas con el Grado de Educación Social de la Facultad de Educación de Palencia.

Competencias generales:

- G5. *“Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional”*. Esta competencia hace referencia a las herramientas que pueden utilizar los educadores/as como objeto de aprendizaje, potenciando las capacidades de los individuos a través de las TIC.
- G7. *“Resolución de problemas y toma de decisiones”*. Es la capacidad de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva.
- G15. *“Creatividad”*. Esta competencia plantea trabajar la búsqueda de respuesta o soluciones a problemas que vayan apareciendo, con el fin de proponer distintas alternativas a las situaciones desde distintos puntos de vista.

Competencias específicas:

- E2. *“Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional”*.
- E7. *“Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa”*.
- E36. *“Incorporar los recursos sociales, institucionales, personales y materiales disponibles para llevar a cabo el trabajo en un determinado ámbito de actuación”*.

- E39. “Colaborar y asesorar en la elaboración de programas socioeducativos en los medios y redes de comunicación e información (radio, televisión, prensa, internet. Etc.).

1.2. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA O CUESTIÓN

ANALIZADA

La realidad que vamos a tratar en este trabajo de fin de grado es la de los menores extranjeros no acompañados (MENAS).

La llegada de Menores Extranjeros no Acompañados –MENAS– a territorio español ha pasado de ser considerado como un fenómeno puntual a convertirse en uno de los colectivos de intervención prioritario dentro del Sistema de protección de menores en España. Aún así, se ha ido diseñando a marchas forzadas su protección jurídica, policial, asistencial y psicológica, a veces nada adecuada a sus necesidades y circunstancias específicas. (Fuentes R., 2014, p. 105)

Como señala Fuentes (2014) las diferentes propuestas de intervención se han realizado a marchas forzadas y en ocasiones no se han adaptado a las necesidades y circunstancias de los menores. Además también es importante contar con el momento en el que se encuentra la sociedad, para poder trabajar e ir incluyendo los avances tanto sociales como educativos e incluso tecnológicos.

Una de las mayores problemáticas son las leyes actuales bajo las que se rigen las vidas de estos menores, pero además dicha problemática también abarca muchas otras más como ya hemos nombrado, por ejemplo, la falta de protección a la infancia que sufren, la escasa o inexistente integración al mundo laboral, social y educativo o el modo en el que se quedan desamparados al cumplir la mayoría de edad.

Para investigar todo ello comenzaremos explicando las causas y consecuencias que les llevan a los menores a abandonar sus países de origen, para así lograr entender el contexto en el que se encuentran los jóvenes durante su estancia y su salida de los hogares de acogida.

El ámbito en el que nos vamos a centrar dentro de esta realidad para poder realizar la propuesta de intervención es el proceso de salida de los hogares de acogida y su preparación para poder integrarse en la sociedad de manera autónoma. Además, también diseñaremos una propuesta para poder sensibilizar a la sociedad de las verdaderas realidades de estos menores, desestigmatizándoles de las conductas criminalizadoras que se les han atribuido a lo largo de los años.

Para ello utilizaremos tanto los diferentes medios de comunicación como las diversas alternativas tecnológicas existentes, para que los menores logren introducirse de una forma satisfactoria en la sociedad, ya que actualmente es una parte muy importante de nuestra comunidad.

1.3. OBJETIVOS

Objetivo General. Diseñar un modelo de intervención sociolaboral con los menores extranjeros no acompañados.

Objetivo específico 1. Analizar la realidad de los menores extranjeros no acompañados y sus circunstancias al salir de las casas de acogida al cumplir la mayoría de edad.

Objetivo específico 2. Identificar la actual legislación bajo la que están estos jóvenes.

Objetivo específico 3. Sensibilizar a la sociedad con nuestra propuesta de intervención a través de los medios de comunicación.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. FENÓMENO MIGRATORIO

El fenómeno migratorio se lleva produciendo desde hace siglos, desde principios de la historia. La migración, según la Real Academia Española, es el desplazamiento geográfico de individuos o grupos, que se produce generalmente por causas económicas o sociales. Las personas que realizan este proceso migratorio, buscan lugares mejores para poder aumentar su calidad de vida y encontrar un entorno seguro para su crecimiento y bienestar. Como aclara el Parlamento Europeo (2023), desde su sección de noticias, hay muchas causas que pueden explicar la migración, desde cuestiones de seguridad y demográficas hasta violaciones de los derechos humanos, pobreza o cambio climático. A su vez también hay factores de empuje y de atracción, que son las razones por las cuales las personas abandonan un país y se mudan a un país en particular.

- Factores sociopolíticos.

La persecución étnica, religiosa, racial, política y cultural empuja a las personas a abandonar su país. Un factor importante es la guerra, o (la amenaza de) conflicto y la persecución del gobierno. Los que huyen de conflictos armados, violaciones de derechos humanos o persecución tienen más probabilidades de ser refugiados humanitarios. Esto tendrá un impacto sobre dónde se asientan, ya que algunos países tienen enfoques más liberales para los migrantes humanitarios que otros. En primera instancia, es probable que estas personas se muden al país seguro más cercano que acepte solicitantes de asilo. (Parlamento Europeo, 2023)

- Factores demográficos y económicos.

El Parlamento Europeo (2023) aclara que la migración demográfica y económica está relacionada con las normas laborales deficientes, las altas tasas de desempleo y la salud general de la economía de un país. Los factores de atracción incluyen salarios más altos, mejores oportunidades de empleo, un nivel de vida más alto y oportunidades educativas. Si las condiciones económicas no son favorables y parecen correr el riesgo de disminuir aún más, probablemente un mayor número de personas emigrará a países con mejores

perspectivas.

- Factores medioambientales.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), "los migrantes ambientales son aquellos que, debido a cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente que afectan negativamente sus vidas o condiciones de vida, están obligados a abandonar sus hogares habituales, ya sea temporal o permanentemente, y que se mudan dentro de su país o en el extranjero".

Gracias a los informes realizados por ANCUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) se estima que a finales de junio de 2022, había 103 millones de personas desplazadas por la fuerza que tuvieron que abandonar sus hogares debido a persecuciones, conflictos, violencia, violaciones a los derechos humanos y acontecimientos que alteraron gravemente el orden público.

Continuando con los flujos migratorios, como apunta Garrido Inarejos (2019) en la primera década del siglo XXI es cuando se alcanza la máxima incidencia con la llegada de migrantes, ya no solo ocultos en camiones o autobuses, sino también a través de pateras y cayucos con Andalucía y las Islas Canarias como principal destino. Desde entonces, la llegada de población extranjera se ha ido consolidando año tras año.

Con el aumento de los flujos migratorios, también aparecen nuevos perfiles, como los denominados MENAS que además son nuestro objeto de estudio.

MENA se define, según el artículo 189 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, como aquel extranjero menor de dieciocho años que llegue a territorio español sin venir acompañado de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, mientras tal adulto responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación.

Estos jóvenes también dejan sus países atrás por factores como los que hemos explicado anteriormente, pero existen otros factores, como por ser el medio de escape de una situación familiar conflictiva. Además, se ven especialmente motivados por el imaginario social alrededor del “sueño europeo” generado por los medios de comunicación, por la propia cercanía visual del territorio español o por la existencia de antecedentes migratorios cuyos relatos fomentan iniciarse en ese proceso. (Garrido Inarejos, 2019)

Por lo tanto, la familia en muchos casos tiene un papel fundamental en esta toma de decisión, y como apunta Garrido Inarejos (2019) se distinguen dos situaciones:

- El proyecto de emigrar del menor forma parte de una estrategia familiar, ya sea para proteger al menor a causa de la precariedad económica, para conseguir una mejora colectiva de la situación familiar o como inversión de futuro del propio menor.
- La decisión de emigrar forma parte de una decisión individual, ya sea por el rechazo de la familia a que el menor se vea envuelto en los riesgos que conlleva un proceso migratorio de esas características, o porque el menor acostumbraba a vivir en la calle en su país de origen y no existiera familia que pudiera pronunciarse sobre dicha decisión.

Para los MENAS, migrar de sus países es la solución para poder acabar con sus problemas, tanto personales como familiares en muchos casos. Lo que no tienen en cuenta o lo tienen pero prefieren correr el riesgo a seguir sufriendo, son todos los peligros y las situaciones vulnerables por las que tendrán que pasar en el viaje y en su llegada a su nuevo destino.

2.2. MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

Retomando la definición de la palabra MENAS y su significado, como apunta la organización *Save the Children*, utilizar el término MENAS solo sirve para categorizar a una persona, dejando a un lado el aspecto humano de esta condición. Son niños y niñas que no cuentan con apoyo familiar y que están completamente solos en un país desconocido, lo que desemboca en la invisibilidad y la exclusión social.

Al hablar de MENAS, es importante tener en cuenta varios aspectos clave, que iremos tratando en este punto o en apartados posteriores:

1. Vulnerabilidad. Los MENAS son niños/as y adolescentes que han dejado su país de origen y se encuentran solos sin sus familias o sin la compañía de un adulto responsable. Esta situación los expone a muchos riesgos que los hace ser vulnerables en muchos aspectos, como a la explotación, al abuso, al tráfico de personas...
2. Derechos y protección. Estos jóvenes, como cualquier otro joven que no esté en la misma circunstancia, tiene derechos fundamentales que deben ser protegidos y garantizados estén en el país que estén. Algunos de ellos son el derecho a la vida, a la educación, a la identidad, la salud o la protección contra la violencia. Por eso es importante que los sistemas de protección infantil reconozcan y salvaguarden estos derechos. Posteriormente mencionaremos varias normativas bajo las que se rigen y de las que dependen estos menores.
3. Necesidades específicas. Los MENAs debido a sus circunstancias, tienen necesidades particulares que se deben abordar de manera correcta. Dentro de estas necesidades, está la atención médica, el apoyo psicológico, el acceso a la educación, una alimentación adecuada, un hogar donde vivir o un asesoramiento legal y una preparación para la vida adulta.
4. Identificación de la edad. Este aspecto es muy importante ya que determina su situación jurídica y los servicios a los que tienen derecho. Los procedimientos que se llevan a cabo deben ser claros y confiables para poder evaluar su edad de manera correcta. Siempre teniendo en cuenta sus derechos para no vulnerarlos. Esto se realiza a través de los protocolos de identificación, de los que más adelante hablaremos.
5. Acogida y atención integral. Como ya hemos mencionado anteriormente, estos/estas jóvenes tienen situaciones de vida que requieren de una atención especializada. Lo que implica proporcionarles entre otras cosas, un entorno seguro con todo lo que ello conlleva. Cuidados adecuados, apoyo emocional, una buena educación...todo ello para que puedan desarrollarse y progresar en sus nuevas situaciones de vida.

6. Cooperación y coordinación. Todo lo mencionado anteriormente involucra a diferentes instituciones que deben cooperar entre ellas para poder asegurar el bienestar de estos menores. Instituciones como las autoridades nacionales y locales, las organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, servicios de salud y servicios sociales... Las necesidades que tienen los MENAs y su buena respuesta a ellas dependen de la coordinación entre todas las instituciones implicadas.

2.3. LOS MENAS Y SU VULNERABILIDAD EN LOS PROCESOS

La desprotección y la vulnerabilidad de estos menores comienzan cuando emprenden su viaje dejando atrás sus países. No es necesario explicar que estos jóvenes no huyen de sus países en transportes normativos o con las comodidades que estamos acostumbrados a tener en los países más desarrollados. En este caso, llegan a España a través de pateras, escondidos en los bajos de diferentes transportes como camiones o incluso nadando.

Como relata González (2021) el drama migratorio en aguas españolas lleva años siendo un tema de actualidad y de suma dureza para quienes lo viven. La ruta que siguen estas personas desde África hasta Canarias es la más peligrosa. Así lo han demostrado los estudios que comparte la Organización Internacional de las Migraciones (OMI): la ruta con destino a Canarias supera en mortalidad a la que conecta Libia e Italia, la más peligrosa hasta la fecha.

Además de correr con el riesgo de no poder acabar el viaje debido a la alta probabilidad de fallecer por las duras circunstancias que se viven, estos viajes se llevan a cabo en condiciones infrahumanas, siendo rescatados o llegando a las costas en pésimas condiciones de salud con graves problemas tanto físicos como mentales.

Las mafias que organizan estas rutas en patera aprovechan la alta demanda por parte de los migrantes para así subir los precios de un viaje que pueden llegar a costar hasta 6000 euros. Y en muchos casos, este a este precio debe sumarse 500 en caso de querer tener la protección de un chaleco salvavidas. (González 2021)

Una vez llegan aquí comienza otro calvario. Se debe aplicar el Protocolo Marco de Intervención con Menores Extranjeros no Acompañados, el cual se basa en las Leyes de Extranjería, La Ley de Infancia y el Código Civil. Pese a existir este protocolo, no se cumple en todas las ocasiones ni se aplica de la misma manera. Esto trae consecuencias al menor, ya que aumenta su vulnerabilidad.

Esta vulnerabilidad y situación de riesgo también son consecuencias de su edad tan temprana y de la falta de apoyo adulto. Además, todo el proceso de identificación y tutela que experimentan aquí, no les ayuda. Todo comienza cuando llegan indocumentados, ya que inmediatamente empiezan a tener problemas relacionados con los procesos de identificación como menores y mayores de edad. Para estos procesos, carecen de intimidad propia y en la mayoría de las ocasiones, de un traductor que les informe de qué está pasando en cada momento.

En el proceso de identificación, también corren con el riesgo de ser parte de las llamadas “devoluciones en caliente”. Desde Amnistía internacional, explican que se trata de la expulsión de personas migrantes o refugiadas sin que tengan acceso a los procedimientos debidos y sin que puedan impugnar ese acto a través de un recurso judicial efectivo. Es decir, ocurren cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado expulsan a personas migrantes o refugiadas sin la debida protección ni garantías. Estas personas no tienen la oportunidad de explicar sus circunstancias, solicitar asilo o apelar la expulsión.

De la Fuente Robles (2009) destaca en su artículo, el *Informe del Defensor del Menor en Andalucía*, que se realizó a la vista de la situación de los menores inmigrantes en nuestro país, una serie de recomendaciones sobre la intervención administrativa en los procesos migratorios de menores, entre las cuales destacan:

1. Los criterios restrictivos para la realización de pruebas oseométricas, limitando su realización sólo en caso de duda de la edad del menor.
2. Que de las Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales se remitan a las Fiscalías correspondientes los protocolos con el procedimiento detallado de la atención al menor; Una mejor articulación del proceso de investigación de la identidad del menor.

3. En el caso de que de la investigación se deduzca que el menor debe permanecer en España, por desaconsejarse su repatriación, el informe debe elevarse a la autoridad gubernativa sin más dilaciones, acompañándose este trámite con una solicitud de permiso de residencia.
4. Trabajar con mayor perseverancia las posibilidades de acogimiento familiar de los menores inmigrantes.
5. En el caso de repatriación, que por parte de las autoridades españolas se garantice que los menores inmigrantes retornados son efectivamente reagrupados con sus familias en el país de origen y no están expuestos ni sufren situaciones de riesgo.

Posteriormente se realiza el ingreso a un centro de acogida y sigue un procedimiento establecido para garantizar su protección y atención adecuada. Este proceso puede variar según la comunidad autónoma, pero generalmente se siguen los mismos pasos.

En conversaciones informales con el personal del centro de acogida de MENAs donde realicé las prácticas, me informaron de cómo se realiza este proceso, aunque no he tenido acceso a los documentos oficiales.

Una vez realizado el proceso donde determinan la edad, en el caso de que sea menor de dieciocho años, se les deriva a un órgano competente en materia de protección de menores. Puede ser la Administración Autonómica o un organismo designado que esté especializado en este ámbito. Este organismo pasará a ser el responsable de coordinar y gestionar la atención del menor. Dentro de estas gestiones, una parte importante es la designación de un tutor legal, que será el responsable de velar por sus intereses y derechos. Dicho tutor puede ser un profesional de los Servicios Sociales o un representante legal designado por la administración.

El órgano competente en materia de protección de menores, también es el encargado de valorar las diferentes opciones de acogida que haya disponibles. Este trámite depende de las necesidades y circunstancias del menor, teniendo en cuenta también las vacantes de cada centro. También depende de la normativa de la comunidad autónoma correspondiente.

De modo que en este proceso de asignación de centro, también pueden llegar a sentirse vulnerables debido a que dependiendo de centros el primer contacto y la acogida puede ser más acorde a sus necesidades o por el contrario, no serlo.

En cuanto a la atención a los menores inmigrantes en los centros de protección, como explica De la Fuente Robles (2009):

1. Es necesaria una política nacional “orientada a ordenar y regular los flujos migratorios de menores, partiendo para ello de los principios de racionalidad y eficacia administrativa, equidistribución de cargas y recursos entre todas las Administraciones implicadas y solidaridad y lealtad institucional”.
2. Acometer con rigor el registro unificado de menores inmigrantes al objeto de actuar con pertinencia según las conclusiones derivadas de la observación.
3. Clarificar el sistema de especificidad de los centros para menores inmigrantes o centros no específicos y clarificar el sistema de conciertos.
4. Mejorar los sistemas asistenciales y evitar la saturación.
5. Que los centros estén dotados con profesionales que compartan la lengua y la cultura de dichos menores y que se establezcan plazos razonables de estancia establecidos según las circunstancias personales y sociofamiliares del menor, con protocolos efectivos que establezcan dichas condiciones.
6. Que se ofrezca a cada menor un itinerario formativo personalizado adaptado a sus aptitudes y actitudes y orientado a la inserción laboral.
7. Que, una vez acogidos en el Centro, se realicen los reconocimientos médicos a los menores inmigrantes con la mayor rapidez posible, no sólo por interés del propio menor, sino también por detectar posibles enfermedades contagiosas y evitar su propagación en nuestro país.

En cuanto a la situación educativa, este es un aspecto muy importante para todos y todas los menores ya que aparte de ser un derecho fundamental, la educación es un recurso personal que les habilita para el acceso, participación y ejercicio de otros derechos en los ámbitos de la vida, tanto personal, como social y cultural o política y económicamente hablando. Es decir, una buena educación es fundamental para facilitar la integración de estos menores en la sociedad.

El idioma es uno de los aspectos más fundamentales dentro del ámbito educativo. Por lo tanto, el primer paso para que reciban una buena enseñanza, es que lo conozcan.

Problemática que en muchos centros educativos y/u hogares de acogida no se trabaja o no se trabaja lo suficiente. Para ellos esto tiene consecuencias, ya que en las clases pueden llegar a sentirse vulnerables tanto con sus compañeros/as, como con los profesores o simplemente con el temario que se imparte porque no entienden el idioma.

Por lo que en este ámbito, también tienen que lidiar con las irregularidades sociales y educativas. Los factores de la exclusión social son los ingresos, la educación, el género, la edad, el grupo étnico, la discapacidad y el aislamiento. (Jiménez Ramírez, 2008) Por lo tanto, los menores/as extranjeros no acompañados y los acompañados están en una situación de riesgo de exclusión social muy grave.

Estos factores afectan a toda la futura vida de todos los usuarios. Todo está relacionado, es decir, ciertos factores desencadenan otros y así hasta que están en una situación que es muy difícil de sobrellevar.

En último lugar y no por ello menos importante, ya que probablemente sea una de las situaciones más vulnerables que puede sufrir un joven, el fin de la estancia en los hogares de acogida por el cumplimiento de la mayoría de edad.

Como explica Garrido Inarejos (2019), se enfrentan a la necesidad de abandonar el sistema de protección en el que se encontraban. En esta etapa, suelen enfrentarse a desafíos debido a la falta de vínculos familiares y sociales arraigados, además de encontrarse con grandes dificultades para renovar su autorización de residencia, acceder a vivienda y obtener un contrato de trabajo.

Además, a la hora de hablar de su situación legal, los menores se dividen entre dos condiciones diferentes. Los que estando en los hogares bajo el sistema de protección han conseguido la residencia y los que, en ese mismo periodo, no la han obtenido.

En el primer caso, necesitará solicitar una nueva renovación de la autorización de residencia temporal, que tendrá un periodo máximo de dos años y que, para su concesión, se tendrá en cuenta que disponga de medios económicos para su sostenimiento, la existencia de informes positivos emitidos por las entidades públicas competentes y su grado de inserción en la sociedad española, valorando aspectos como la existencia de una oferta o contrato de trabajo, la continuidad en los estudios o el grado de conocimiento de las lenguas del Estado (art. 35.9 LEX y art. 197 RLEX). (Garrido Inarejos, 2019)

En el segundo caso necesitará de la recomendación de esa entidad para la concesión de una autorización temporal de residencia por circunstancias excepcionales. Además de esa autorización y de la solicitud presentada por el propio extranjero deberá acreditar que dispone de medios económicos suficientes para su sostenimiento, que disponga de un contrato de trabajo o que haya iniciado una actividad por cuenta propia (art. 198 RLEX). (Garrido Inarejos, 2019)

Es responsabilidad de las Administraciones Públicas conseguir que todos los menores alcancen la edad adulta teniendo toda la documentación necesaria con un estatus legal regular. Gracias a este trámite su situación para una buena integración social y laboral, mejora. En cambio, los menores que no disponen de esta documentación tienen que buscar otros medios y otras formas de vida para conseguir recursos. Situación que denuncia el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid en su informe de 2007: Si estos menores salen de los centros sin que haya concluido su proceso de regularización, se verán imposibilitados para una incorporación al mercado de trabajo y para ganarse la vida honradamente, viéndose abocados a la delincuencia, la marginalidad y, en el mejor de los casos, a la economía sumergida.

Como hemos podido comprobar a lo largo de este apartado, los menores extranjeros no acompañados se enfrentan a múltiples procesos que son fundamentales para asegurar un futuro con condiciones de vida dignas. Pese a esto, durante los diversos procedimientos, existe el riesgo de que se violen sus derechos fundamentales. Por esto es de vital importancia trabajar continuamente para que se respeten y protejan sus derechos en cada etapa de dichos procesos.

2.4. NECESIDADES DE LOS MENAS

Realmente todas las necesidades que tienen estos niños y niñas, están directamente relacionadas con las carencias y las vulneraciones hacia sus derechos que hemos tratado en el apartado anterior. Si estas necesidades estuviesen cubiertas, no habría situaciones vulnerables para ellos y ellas.

En todos los ámbitos existen carencias que en ocasiones podrían ser causa de las circunstancias pero pudiendo remediarlas. Ahora, lo preocupante realmente, es el incumplimiento de todas las leyes relevantes y por lo que se debería revisar y si es necesario, modificar. Además, tanto las normativas a nivel estatal como autonómico, están para cumplirse, ya sea desde una administración pública o una privada, por lo que también se debería sancionar a la comunidad o institución que no las cumpla. Se están quitando y restringiendo derechos fundamentales, por lo tanto, hay que ser exigentes para poder protegerles y defenderles.

En el ámbito educativo una de las soluciones para los menores que se encuentran en riesgo de exclusión tanto social como educativa, es tener profesionales cualificados que formen un equipo multidisciplinar de trabajo para poder intervenir con ellos y ellas en el que además estén también los centros de acogida de los propios menores, para de esta forma tener un seguimiento y una continua comunicación con los profesores de dicho centro educativo.

Dentro de este proceso educativo, en la mayoría de los casos, los y las menores tienen dificultades y carencias personales, además de problemas psicológicos debido a los problemas que les hicieron huir de su país en solitario y a los procesos por los que han pasado desde que llegaron. Por lo tanto, la atención psicológica en el centro educativo también debería ser considerada como un aspecto importante.

La atención psicológica es una de las necesidades más importantes que tienen los MENAS, y aunque en muchas ocasiones no lo crean, todas las situaciones desagradables de vida por las que han pasado tienen consecuencias y además en mayor medida para niños y niñas. Tener una buena atención médica respecto a esto, repercute en el resto de ámbitos de los menores, ya que de ello puede depender su futuro, tanto laboral como social.

Por otro lado, el lenguaje es una barrera que les aleja mucho de la nueva realidad que tienen que vivir. Por lo que se tiene que trabajar bien desde cero, para que puedan desarrollar una comunicación efectiva lo antes posible. Esto les permite establecer comunicaciones con las personas que los rodean, ya sea en el centro de acogida, en los centros educativos o con sus compañeros de clase. Además de esta forma también pueden expresar con más facilidad sus necesidades y opiniones, aspecto que es muy importante de hacer para poder salvaguardar su bienestar y que forjen sus propios vínculos.

Además, al aprender el idioma, los MENAS adquieren también la capacidad de desenvolverse de manera más independiente en su vida diaria, sin necesitar a nadie que se lo traduzca. Con mayor autonomía pueden realizar trámites administrativos o utilizar los servicios públicos, además de poder establecer amistades beneficiando así su integración social. Esta independencia también les da mayor seguridad en el mundo laboral, y además el conocimiento del castellano aumenta las oportunidades y las ofertas de trabajo para ellos/ellas.

Otra de las mayores necesidades existentes para los/las menores, está relacionado con el cumplimiento de los 18 años. Es cierto que en algunas comunidades autónomas sí que existen centros o alternativas de acogida para que sigan formándose o ganándose la vida hasta que puedan conseguir los papeles necesarios y/o los recursos necesarios para comenzar una vida independiente y de calidad. Pero pese a esto, la mayoría de jóvenes, una vez cumplida la mayoría de edad, se ven en la calle, literalmente. Como ya no son

menores, ya no pueden estar en estos centros destinados a menores y les toca afrontar la realidad en solitario y con apenas recursos.

Este hecho tiene graves consecuencias, ya que en la mayoría de los casos no han conseguido integrarse en la sociedad ni en el mundo laboral debido al poco tiempo, a los insuficientes recursos o a las pocas oportunidades. Por lo tanto, acaban marginados.

No hay duda de que una de las soluciones necesarias que tendrían mayor repercusión para todas estas situaciones de vulnerabilidad, como ya hemos comentado anteriormente, comienza cambiando el Protocolo Marco de Intervención con Menores Extranjeros no Acompañados, ya que tienen muchas deficiencias y muy pocos intereses y beneficios para los/las jóvenes.

Por otro lado, también hay modelos de intervención o centros especializados en este ámbito que realmente tienen unos objetivos y metodologías muy acordes a las necesidades de estas personas. Probablemente otra de las soluciones sería revisarlos y valorar como funcionan en Comunidades en las que ya trabajan con dichos modelos o centros y que además la demanda es muy alta, para así poder instaurarlos dónde sean necesarios.

2.5. NORMATIVA

Para comenzar explicando la normativa bajo la que se rigen estos menores, destacamos el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos sobre muchos otros que también son importantes y relevantes acerca de este tema:

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Por otro lado, también destacar el art. 39.4 de la Constitución Española (CE) que indica que “Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velen por sus derechos”.

Por lo que, partiendo de esta base, todas las personas sin hacer ninguna excepción de ningún tipo, tienen derecho a buscar y disfrutar de asilo, con todo lo que esto conlleva, en cualquier país. Y lo más importante, tienen estos derechos y muchos otros, por encima de todas las leyes, tanto a nivel estatal como autonómico. Además, al tratarse de niños y niñas, su situación es más vulnerable por lo que también hay que tener en cuenta todos los Derechos del Niño, como por ejemplo, el art. 2 que consagra el principio de no discriminación.

Los menores extranjeros no acompañados están bajo un marco legal específico con el que se busca proteger, defender y garantizar su bienestar. Dentro de las leyes relevantes, las principales son las siguientes:

1. Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor: Esta ley establece las medidas de protección y los derechos de los menores en general, incluyendo a los MENAs. Establece que los menores deben recibir una atención integral y especializada que garantice su protección y desarrollo.
2. Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (Ley de Extranjería): Esta ley regula la situación de los extranjeros en España, incluyendo a los MENAs. Establece los procedimientos de entrada, estancia y salida de menores extranjeros, así como los derechos y garantías que les correspondan.

3. Ley Orgánica 8/2015, de modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia en España. Establece medidas específicas para la protección de los MENAs, incluyendo la atención integral, la identificación de sus necesidades, la garantía de su derecho a la educación y la promoción de su integración social.

Estas leyes son a nivel nacional, por lo que también hay que tener en cuenta que existen normativas y protocolos autonómicos que se complementan a dichas leyes. Cada comunidad autónoma tiene competencias relativas a los menores y su protección, además, pueden imponer normas adicionales para la regulación de los MENAs en su comunidad.

Por otro lado es importante considerar que las normativas vigentes tanto a nivel estatal como autonómico pueden ser modificadas por lo que es recomendable y necesario consultar la legislación actualizada y los protocolos de protección de menores en los diferentes niveles.

Debido a que nos vamos a centrar en los menores no acompañados de la comunidad de Castilla y León, también realizaremos una revisión breve de la normativa actual dentro de esta comunidad autónoma. Esta dicha normativa, incluye principalmente:

1. Decreto 16/2012, de 19 de abril, por el que se establecen las normas de funcionamiento de los centros y servicios de protección de menores en Castilla y León: Este decreto establece las normas de funcionamiento de los centros y servicios de protección de menores en la comunidad autónoma. Incluye disposiciones específicas para los MENAs y establece los procedimientos de acogida, atención, seguimiento y derivación de estos menores.
2. Protocolo de intervención con menores extranjeros no acompañados en Castilla y León: Este protocolo establece las pautas y procedimientos de intervención para la atención de los MENAs en la comunidad autónoma. Define las responsabilidades de las instituciones y entidades involucradas en su atención, así como los criterios de valoración, derivación y seguimiento de los casos.

El protocolo de intervención con menores extranjeros no acompañados mencionado anteriormente, que aparece en el «BOE» núm. 251, de 16 de octubre de 2014, páginas 83894 a 83919 (26 págs.), tiene como objeto lo siguiente:

1. El presente Protocolo, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 190.2 del Reglamento de Extranjería aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de Abril (REX), tiene por finalidad coordinar la intervención de todas las instituciones y administraciones afectadas, desde la localización del menor o supuesto menor hasta su identificación, determinación de su edad, puesta a disposición de la entidad pública de protección de menores y documentación.
2. Del mismo modo, el Protocolo está dirigido a lograr el adecuado funcionamiento del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados (RMENA), de acuerdo con el artículo 215 REX, toda vez que no sólo constituye uno de los instrumentos más eficaces de la protección del interés superior del menor extranjero, sino también porque será la única fuente de información fidedigna y completa que logre la comprensión del fenómeno migratorio de niños, base imprescindible para adoptar cualquier iniciativa normativa o administrativa en el sentido que propugna el «Plan de Acción de la Unión Europea sobre Menores Extranjeros No Acompañados» (años 2010-2014) adoptado el 6 de mayo de 2010.
3. Es concebido como Protocolo marco, entendido como tipo o patrón de buenas prácticas que, independientemente de su valor vinculante para las instituciones del Estado que lo suscriban, debería ser completado con la redacción de los correspondientes Protocolos territoriales para que –según sus respectivas normas estatutarias– pueda obligar a las administraciones e instituciones autonómicas respectivas.

Dentro de las buenas prácticas que el Estado junto con las instituciones, debe hacer, en primer lugar, está el protocolo que determina qué edad tiene el sujeto. Para después valorar y seguir las normativas pertinentes en caso de ser menor de edad o de no serlo.

En el artículo 190 del Reglamento de Extranjería aprobado por el Real Decreto 558/2011, de 20 de abril, podemos leer que cuando los Cuerpos y Fuerzas de

Seguridad localicen a un extranjero no acompañado cuya minoría de edad sea indubitada por razón de su documentación o de su apariencia física... con carácter inmediato, se pondrá el hecho en conocimiento del Ministerio Fiscal, que dispondrá, en el plazo más breve posible, la determinación de su edad, para lo que deberán colaborar las instituciones sanitarias oportunas que, con carácter prioritario y urgente, realizarán las pruebas necesarias.

Las pruebas de determinación de la edad consisten en pruebas radiológicas, tanto óseas como dentales, que tienen gran margen de error y son muy perjudiciales para la salud. (Perazzo y Zuppiroli, 2018). Pese a esto, el Ministerio Fiscal tiene la capacidad "...para decidir acerca de la práctica de las pruebas de determinación de la edad, aun en ausencia de consentimiento del menor...", lo que supone una violación del derecho de decisión y de intimidad personal (Peláez, 2018).

La edad de los MENAS es un aspecto muy importante, ya que de ello depende su situación legal. Se busca garantizar que estos menores reciban la protección y los derechos correspondientes a su edad real, pero que en muchos casos, no consiguen conocer por lo que no garantizan su bienestar.

Los Centros de protección no son la respuesta a sus propósitos, con lo que el ingreso en estos Centros lo ven como una reclusión y una pérdida de tiempo. Cabría plantearse desde las instituciones si la solución a estos "problemas" no pasaría por un replanteamiento de la legislación y la adopción de medidas según la casuística. Consecuencia de esto, muchos de estos MENAs abandonan los centros, algunos porque ingresar en el sistema no formaba parte de las expectativas con las que habían llegado, pero también porque han quedado al margen de las estadísticas al ser calificados de adultos por decreto de la Fiscalía y con ello se convierten en niños de la calle. (Peláez, 2018).

En conclusión, tanto los centros de protección como las leyes actuales y sus correspondientes protocolos, deberían someterse a una revisión para realmente tener el objetivo de velar por el beneficio y el bienestar de los menores. Incluyendo una revisión exhausta de los protocolos para determinar la edad real de estos jóvenes y otra comprobación de los centros de menores dónde son enviados y el cumplimiento de los objetivos de dichos centros como por ejemplo, los programas y proyectos que tengan para la posterior integración tanto social como laboral.

2.6. LA EDUCACIÓN SOCIAL Y LOS MENAS

Dentro de los diferentes ámbitos de los que requieren los menores extranjeros no acompañados para cubrir sus necesidades también está el ámbito de la Educación Social. Como explica Marzo (2018) los educadores y educadoras sociales somos profesionales universitarios formados para, entre otras funciones, acompañar en los procesos de cambio de las personas, educar en nuevos valores y hábitos, ayudar a encontrar salidas a situaciones complejas, estar y ser con los más vulnerables; siempre desde la técnica, la reflexión y el rigor profesional.

Los MENAS son un colectivo vulnerable que está en riesgo de exclusión social, además, son menores y por lo tanto están bajo el sistema de protección de menores. En todos estos aspectos, la profesión del educador/a social es competente y necesaria.

Aunque el sistema no es favorecedor, podemos buscar estrategias para un buen acompañamiento con chavales. Por un lado, entender que cuando peor se portan es cuando más nos necesitan. Frecuentemente es la manera que tienen de hacerse visibles y tenemos que pensar que el sistema de protección es meritocrático: tiende a proteger y fomentar al chico más “normalizado”. En cambio fracasa con los chicos más díscolos, que suelen ser los que tienen una situación de desamparo mayor. Así pues estamos en un sistema que desampara al más desamparado y esta es una paradoja que no se ha querido abordar. (Vidal, 2020)

Necesitan tener figuras de apoyo a su lado y no simplemente figuras de autoridad. Tenemos que ayudareles en todo su proceso, fortaleciendo sus habilidades sociales emocionales, educativas... Es importante crear un vínculo y ser personas importantes para ellos. Vidal (2020) así lo explica en su artículo: las diferentes teorías sobre la importancia del vínculo en la crianza y los procesos de resiliencia, es decir, la capacidad de los sujetos para sobreponerse a períodos de dolor emocional y traumas, apuntan a la necesidad de referentes positivos, personas que crean en uno.

La Educación Social desempeña un papel fundamental para los MENAS, tanto para conservar y promover sus derechos como para la inclusión social. Los/las educadores/as sociales con su labor intentan crear espacios seguros y de apoyo donde estos jóvenes puedan desarrollarse plenamente como personas.

3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

3.1. INTRODUCCIÓN

El ámbito en el que nos vamos a centrar dentro de esta realidad para poder realizar la propuesta de intervención, es el proceso de salida de los hogares de acogida y su preparación para poder integrarse en la sociedad de manera autónoma. Además también realizaremos un taller de podcast para poder sensibilizar a la sociedad de las verdaderas realidades de estos menores, desestigmatizándoles de las conductas criminalizadoras que se les han atribuido a lo largo de los años.

Para ello utilizaremos tanto los diferentes medios de comunicación como las diversas alternativas tecnológicas existentes, para que los menores logren introducirse de una forma satisfactoria en la sociedad, ya que actualmente es una parte muy importante de nuestra comunidad.

En esta propuesta de intervención, nos centraremos en los datos recogidos en Castilla y León ya que trabajaremos a partir de la experiencia en una entidad.

Uno de los proyectos de la entidad en la que realizamos las prácticas, son los hogares de acogida para menores extranjeros que llegan a España sin familias, en los que aparte de una casa, también les ofrecen un acompañamiento hasta que cumplen su mayoría de edad.

Este dicho acompañamiento es necesario que sea desde que llegan al hogar, donde los profesionales deben entender su proceso migratorio para así poder otorgarles los recursos que necesiten en esos momentos hasta el proceso de salida del centro, pasando por el proceso de adaptación, de aprendizaje de otra cultura, otro idioma, etc..

3.1. METODOLOGÍA

La formación y desarrollo de los jóvenes MENAS es de vital necesidad y beneficio para ellos y para sus respectivos futuros. Para poder trabajar de forma eficaz con ellos/ellas tenemos que ser consciente de las diferentes realidades que viven y de sus correspondientes necesidades, ya que pertenecen a un colectivo altamente vulnerable.

En esta propuesta, hemos incluido varias metodologías ya que las sesiones se dividen en dos temáticas, la introducción al mundo laboral y la parte de crecimiento personal y todo lo que conlleva. Todo ello con el fin de lograr una mejora en la integración tanto social como laboral de estos jóvenes.

Una de las ideas que estará presente en todos los procesos, es de la obra de Paulo Freire «Pedagogía del oprimido 1968». El educador brasileño explica que las masas oprimidas deben tener conciencia de su realidad y deben comprometerse, en la praxis, para su transformación. Con ello buscamos que los jóvenes se comprometan activamente a lo largo de todas las sesiones y actividades, adquiriendo nuevas competencias digitales y personales que les permitan avanzar y adaptarse a las demandas del mundo actual.

Con respecto a los contenidos de la propuesta, damos importancia al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para potenciar las diferentes competencias existentes. El progreso tecnológico, en su sentido más instrumental, ha contribuido a mejorar, sistematizar y agilizar procesos básicos de la comunicación. Sin embargo, la no utilización –o desconocimiento- de este tipo de herramientas tecnológicas, ha agravado el sistema de desigualdad social preexistente generando nuevas formas de exclusión social, es lo que aquí hemos denominado como, exclusión social tecnológica. (Arriazu Muñoz, 2015)

Por ello, tenemos en cuenta el nivel que tienen los/las participantes respecto a las tecnologías, que descubriremos gracias a la evaluación inicial. Estos/as jóvenes probablemente hayan vivido en países donde no estén tecnologizados y/o está todavía en vías de serlo. Como explica Arriazu (2015):

...uno de los colectivos con mayor riesgo de exclusión digital son los desempleados, sin embargo, el mercado laboral exige, en muchos casos, el manejo de esas competencias. En el mundo tecnologizado se da por hecho que el individuo sea capaz de manejar y desenvolverse con la tecnología, sin embargo, ni el acceso a esa tecnología, ni los costes económicos que precisa su uso, hacen posible su universalización. Teniendo en cuenta este panorama excluyente para los más desfavorecidos planteamos y reivindicamos la educación/alfabetización digital como medio para lograr la inclusión social. (Arriazu, 2015)

Por lo tanto, consideramos necesario ofrecerles contenidos relacionados con el mundo digital para que adquieran las competencias necesarias y puedan tener las herramientas básicas para poder optar al mundo laboral teniendo esta formación esencial.

En otro orden de cosas, también trabajaremos el autoconcepto ya que lo consideramos fundamental para poder lograr el desarrollo personal. El autoconcepto es el resultado de las evaluaciones que realizan los individuos sobre sí mismos. Las conclusiones extraídas de esta evaluación hacen que se anticipen los resultados que se van a obtener en todo aquello que el individuo realiza. Ello propiciará que el individuo inicie, continúe y finalice una conducta, o que ni siquiera la inicie o ponga en marcha (García y Doménech, 1997)

De modo que el autoconcepto es un aspecto que afecta tanto de manera positiva como negativa en la vida de las personas. Además tener un buen autoconcepto de uno mismo depende de las circunstancias de vida en la que se encuentre la persona y/o de las situaciones por las que haya pasado. En este caso, los/las jóvenes han pasado por situaciones muy vulnerables y en ocasiones peligrosas, por lo que es muy necesario trabajar este aspecto en varias de las actividades propuestas. Además es importante destacar que el autoconcepto modula la conducta de los individuos, como explica Fuentes De Frutos (2021).

Asimismo, trabajaremos en el desarrollo de la inteligencia emocional y habilidades sociales, en varias sesiones con los/las jóvenes. Como explican Garaigordobil y Peña (2014) cuando se habla de habilidades sociales se hace referencia a diversos tipos de conductas que se exteriorizan en la relación con otras personas mediante las cuales se expresan sentimientos, actitudes, deseos, opiniones y derechos, de un modo adecuado a la situación, haciendo valer los propios derechos y respetando los derechos de los demás.

Además, las habilidades sociales reducen comportamientos problemáticos en el aula y, contribuyen a la autoestima, empatía y la solución de problemas interpersonales. (Garaigordobil y Peña, 2014)

Para todo ello utilizaremos el Aprendizaje - Servicio (ApS):

Es una forma de aprendizaje activo, integrado en el currículum, en la que los estudiantes aprenden y maduran mediante la participación activa en experiencias de servicio organizadas para adquirir conocimientos y cubrir necesidades sociales. Se trata de una forma de educación experiencial en la que los estudiantes se comprometen en actividades de ayuda a la comunidad al tiempo que facilita el aprendizaje académico y el desarrollo de competencias profesionales. (Rodríguez-Gallego y Ordóñez-Sierra, 2015)

Por otro lado, como explica Mugarra Elorriaga (2022) también es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado dónde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo. Para algunas personas se trataría de una metodología, para otras, una filosofía, pero siempre buscando equilibrar sus dos componentes principales: el aprendizaje, por un lado, y el servicio por el otro.

En este contexto, se comprende que los/las menores extranjeros/as no acompañados/as son ciudadanos con la capacidad de generar cambios en sus vidas a través de de la formación teórica impartida en la propuesta, lo que también genera cambios en la sociedad y en su forma de interactuar en ella.

En conclusión, nuestra metodología quiere promover la formación integral de los MENAS a través del aprendizaje-servicio, teniendo en cuenta siempre sus necesidades específicas y utilizando diferentes enfoques pedagógicos. Gracias a la a obtención de competencias digitales, desarrollo del autoconcepto, inteligencia emocional y habilidades sociales, esperamos mejorar su integración tanto social como laboral, otorgándoles herramientas necesarias para formar sus propios futuros.

3.2. TEMPORALIZACIÓN

Esta propuesta de intervención la vamos a realizar en el periodo escolar que abarca los meses desde septiembre hasta octubre, ya que los sujetos a los que va dirigida, acuden a los institutos o escuelas para poder conseguir titulaciones. Además, si durante el curso cumplen la mayoría de edad, pueden pedir una prórroga para poder acabar el curso, así de este modo, esta propuesta también podrían terminarla.

Por lo tanto, realizaremos una sesión a la semana con una duración de dos horas cada sesión. Se realizará los miércoles y cada último miércoles del mes se dejará reservado para cada dos meses hacer una sesión de repaso y otra que utilizaremos para el taller de podcast. En las sesiones de repaso, se revisará y recapitulará todo lo trabajado en las sesiones de los dos meses anteriores.

Las sesiones ocuparán las dos horas semanales, pero en varias ocasiones, el tema a trabajar requerirá de utilizar dos o tres sesiones de diferentes semanas para poder desarrollarlas plenamente.

		SEP			OCT				NOV					DIC			ENE				FEB				MAR				ABR				MAY					JUN						
		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
		1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3
C O M P. L A B.	Exp. Hab.	■																																										
	Doc.		■																																									
	Voc. Lab.					■																																						
	Rec.					■	■		■																																			
	Comp. Prof.									■																																		
	CV										■																																	
	Rol P.											■																																
	Charla												■																															
C O M P. E M O C.	Hab. Soc.																			■	■		■																					
	Cult.																					■	■																					
	Resil.																							■																				
	Auto.																								■																			
	Comp. Emoc.																									■	■	■	■	■		■												
C D O I M G P I.	Intr. Prog.																									■																		
	Pod.													■																														
SESIÓN DE CIERRE																																								■				
SESIÓN DE REPASO																																												

- EXPLORACIÓN PRELIMINAR DE HABILIDADES ■
- DOCUMENTACIÓN ■
- VOCABULARIO LABORAL ■
- BÚSQUEDA DE RECURSOS ■
- COMPETENCIAS PROFESIONALES ■
- CURÍCULUM VITAE ■
- ROL-PLAYING ■
- CHARLA ■
- SESIONES DE REPASO ■
- HABILIDADES SOCIALES ■
- CULTURA ■
- RESILIENCIA ■
- AUTOESTIMA ■
- COMPETENCIAS EMOCIONALES ■
- INTRODUCCIÓN A PROGRAMAS ■
- PODCAST ■
- SESIÓN DE CIERRE ■

3.3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Para la realización de estas sesiones con los jóvenes del hogar, su situación tanto personal como educativa es muy importante. Es decir, tienen que estar dispuestos y tener ambiciones para poder aprender y que las sesiones les sirvan para su futuro. Por otro lado, el nivel de castellano que tengan también se tiene en cuenta, por lo que a la hora de diseñar estas sesiones, se ha supuesto que su nivel de castellano es entre medio y alto. Suponiendo también que tanto en el horario escolar, como en la propia casa, les están dando lecciones de castellano para que poco a poco vayan adhiriendo este idioma.

Además, a lo largo del curso y en todas las sesiones que se impartirán, surgirán diferentes temas o inquietudes de los participantes los cuales iremos incluyendo también, y de esta forma, iremos adaptando los talleres a sus posibles intereses.

Las sesiones las hemos dividido según la temática que se trabajará en ellas. Realizaremos una parte de competencias laborales, otra de competencias digitales, y por último, de competencias emocionales y habilidades sociales.

3.4.1. Taller de competencias laborales

Exploración preliminar de habilidades: antes del inicio de todas las sesiones, comenzaremos con una en la que tenemos como objetivo conocer a los participantes y viceversa, para conseguir tener un buen ambiente de aprendizaje y en el que todos estemos cómodos/as. Además, necesitamos saber que conocimientos respecto a este ámbito tienen, las competencias, las expectativas... por lo que les pasaremos una pequeña evaluación inicial que consta de un pequeño cuestionario para poder adaptar o no las actividades ya preparadas. El cuestionario aparece en el *Anexo 1: Evaluación inicial*.

Documentación: El contenido que vamos a tratar en esta sesión es muy importante y básico para los participantes, y aunque en el hogar ya les hablen de toda la documentación necesaria e incluso les ayuden a conseguirla, también es fundamental que sepan del resto y de su funcionalidad ya que es imprescindible para vivir. Veremos todo lo relacionado con la documentación, desde para qué sirven hasta dónde se puede solicitar.

Vocabulario laboral: Pese a que estamos trabajando con usuarios que tienen un nivel entre medio y alto de castellano, es muy probable que cierto vocabulario que se utiliza dentro del mundo laboral, no le conozcan, por lo que para esta sesión hemos recogido las diferentes palabras y expresiones que aparecerán a lo largo del curso para tratarlas y explicárselas. No obstante en el resto de sesiones, si surgen dudas o aparecen nuevas palabras y/o expresiones, se explicarán también.

La primera parte de la sesión será totalmente teórica, dónde necesitaremos una libreta preferiblemente pequeña, simulando un diccionario, donde vayan apuntando todas estas palabras y sus correspondientes definiciones. Esta libreta les servirá para todo el periodo del curso y para tener la información necesaria recogida en un mismo sitio. En la segunda parte de la sesión realizaremos un “pasapalabra” por equipos, con todas las palabras y expresiones tratadas en la sesión, para de esta forma poder fijar los conocimientos aprendidos de una forma más dinámica.

Búsqueda de recursos: en esta sesión trabajaremos a través de los diferentes portales de internet para la búsqueda de recursos de empleo y formación y para el aprendizaje del manejo en estas páginas. Navegaremos por diferentes organismos, tanto públicos como privados:

- El Ministerio de Empleo.
- La Seguridad Social.
- El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- Bolsas de empleo.
- Empresa de Trabajo Temporal (ETT).
- Oposiciones.
- Otras opciones que surgirán a lo largo de las sesiones y por las que tengan interés los propios participantes.

Esta sesión la realizaremos tres veces a lo largo del curso ya que hay muchas fuentes de información y de esta forma podremos invertir en cada recurso más tiempo, para así lograr un mayor conocimiento y manejo. Los participantes tendrán un ordenador cada uno, para que no solo visualicen las explicaciones, sino para que también lo vayan haciendo y practicando.

Competencias profesionales: en este taller, en primer lugar, enumeraremos todos juntos las diferentes competencias profesionales que se pueden tener laboralmente hablando, de una forma general, para su después definición. Como por ejemplo:

- Creatividad.
- Perseverancia.
- Prudencia.
- Trabajo en equipo.
- Autocontrol.
- Perspectiva.
- Imparcialidad.
- Liderazgo.
- Entusiasmo.
- Pensamiento analítico.
- Pensamiento crítico.
- Habilidad resolutive.

Posteriormente, pondremos situaciones y puestos de trabajo concretos en los que tendrán que analizar que competencias son más necesarias para poder optar a ese puesto o para poder solventar la situación. Esta actividad la harán por parejas para que puedan dialogar y expresar sus diferentes opiniones acabando con una puesta en común, explicando las competencias más adecuadas en cada caso.

Curriculum: en esta sesión, realizaremos una explicación visual de cómo se redacta un curriculum, analizando la información que hay que poner en cada parte. Después de forma individual, tendrán que ir realizando un curriculum, ya sea propio o con información inventada, para que puedan practicar y tener las herramientas necesarias para su futuro laboral.

Rol playing: para la actividad de esta sesión comenzaremos viendo varios vídeos de ejemplos de entrevistas y de los diferentes tipos que hay, para después poder hacer distintos rol playing en los que harán tanto de entrevistado como de entrevistador. El material necesario le encontramos en el *Anexo 2: Entrevistas*.

Charla motivacional: para cerrar este bloque de sesiones, tendremos una charla en la que contamos con un joven que vivió en un Hogar de Acogida. Un joven que actualmente cuenta con un puesto de trabajo fijo, que ha pasado por muchos otros antes de llegar a esa empresa y que además ha tenido que trabajar mucho tanto en lo personal como en lo laboral para poder lograrlo. Podrán hablar con él en una conversación informal, preguntándole las inquietudes que tienen con sus futuros tan inciertos.

3.4.2. Taller de competencias emocionales y habilidades sociales

Habilidades sociales: la calidad de nuestras relaciones sociales depende nuestras habilidades para ello y de cuánto las hemos trabajado o no. Por eso, para tener una buena integración social, es básico y por ello lo trabajaremos además en varias sesiones a lo largo del curso.

Por otro lado, las habilidades sociales, también son beneficiosas para el mundo laboral, que es la otra parte importante que trabajamos en estas sesiones. Para Forner Navarro (2019) la clasificación se diferencia en las habilidades de Confianza, las de Comunicación, y las de Conexión y son las siguientes:

- Autoestima (cómo te relacionas contigo mismo).
- Autocontrol (cómo gestionas tus emociones).
- Asertividad (cómo expresas tus ideas y opiniones).
- Conversación (cómo intercambias información).
- Persuasión (cómo afectas la opinión o actitud de los demás).
- Empatía (cómo percibes los sentimientos de los demás).
- Presencia (cómo haces sentir a los demás).

Para comenzar el bloque de estas sesiones, primero les pondremos en contexto explicándoles lo básico de estas habilidades sociales y pasándoles un cuestionario para analizar sus propias habilidades.

En la segunda sesión, vendrá el propio Pau Forner Navarro, psicólogo especializado en la comunicación interpersonal, para hablarnos de las habilidades sociales, de lo que conllevan, de cómo potenciarlas... y de esta forma, podremos utilizar sus consejos y directrices para trabajarlas posteriormente en la última sesión.

No es suficiente con trabajarlas en tres sesiones, pero lo importante es que los jóvenes entiendan la importancia y sigan los pasos y los consejos que les demos para poder seguir potenciándolas.

Cultura: para una buena integración a la sociedad, también deben conocer la cultura, tanto en general como de la propia localidad dónde se encuentran, que en este caso es Palencia. Para hacer más dinámica esta sesión, recorreremos las zonas más significativas de Palencia mientras charlamos de las costumbres de la ciudad. Para asentar los conocimientos, realizaremos una segunda sesión en la que también hablaremos de las tradiciones y costumbres del país, contrastando entre todos/as en una charla con sus culturas originarias.

Resiliencia: después de haber trabajado las habilidades sociales, otro aspecto muy importante que debemos tratar es la resiliencia, que es la capacidad de recuperarse y afrontar los problemas, sabiendo adaptarse después de sufrir abandono o un hecho estresante. Los problemas tanto esperados como inesperados, forman parte de la vida por lo que hay que saber afrontarlos para ponerles solución y seguir con nuestras vidas.

Por lo que para este taller, les pondremos situaciones negativas que ocurren en la vida para que podamos reflexionar y buscar entre todos la solución a ese problema para poder continuar de la mejor forma posible. Además, una parte importante de la resiliencia es que cada uno tiene que sentir confianza en uno mismo, por lo que de forma individual, tendrán que realizar una lista de sus fortalezas para poder tenerlas presentes y potenciarlas poco a poco.

Autoestima: siguiendo por la línea de las sesiones anteriores, en esta trabajaremos la autoestima. Para ello, primero comenzaremos relatándoles una pequeña historia que les hará reflexionar, para posteriormente de forma individual, responder a algunas preguntas que compartiremos con el grupo si se sienten cómodos. Este material le podemos encontrar en el *Anexo 3: "Las dos vasijas"*.

En la segunda parte de la sesión, realizaremos una actividad que hemos elegido de Fundación Educamos en Familia (2020) llamada “El árbol de mi autoestima”. Tendrán que hacer una lista de logros (aprender un idioma, vivir en el extranjero...) y otra de sus cualidades (simpatía, amabilidad, creatividad...). Después, dibujarán un árbol, incluyendo las raíces y los frutos. Por último, pondrán sus logros en los frutos y las cualidades que los han hecho posible en las raíces. Por ejemplo: un logro puede ser sacar buena nota en un examen y la fortaleza que lo hizo posible, el esfuerzo.

Competencia emocional: para el último bloque de sesiones, vamos a trabajar la competencia emocional, y utilizaremos en colaboración con los autores, el libro *Inteligencia emocional: Educación Primaria, 3º. Ciclo, 10-12 años*. Los/as autores/as reparten las actividades en cinco bloques temáticos, por lo que nosotros repartiremos esos cinco bloques en cinco sesiones diferentes.

En el *Anexo 4: Competencias emocionales*, podemos ver tanto los diferentes bloques, como las actividades con los objetivos correspondientes. Ya que hemos utilizado material ajeno a nuestra organización, dependiendo del grupo y de sus necesidades, podremos adaptar o cambiar las actividades.

3.4.3. Taller de Competencias digitales

Introducción a los programas: actualmente es muy importante tener un buen manejo de las diferentes competencias digitales existentes. Para hacer un simple currículum o porque se necesitan para un puesto de trabajo. Trabajaremos los siguientes puntos, ya que los consideramos básicos para la salida al mundo laboral e incluso social. Para ello, contaremos con un dispositivo electrónico para cada uno/a y así de esta forma, vayan siguiendo la explicación mientras lo pueden ir practicando.

- Microsoft office (Word, Excel, Outlook, PowerPoint, etc.).
- Herramientas de búsqueda. (Búsqueda en Google, tutoriales, diccionarios y herramientas de traducción en línea...)
- Creación de contenido (Canva, Wix, Illustrator).
- Tener y preservar la seguridad en los medios sociales. (Contraseñas, enlaces falsos, solicitudes en las diferentes redes, políticas de seguridad, los antivirus...)

Esta sesión la realizaremos dos veces a lo largo del curso, para ahondar más en cada competencia y para que puedan adherir los conocimientos de una forma más satisfactoria.

Podcast: para la realización de este taller, utilizaremos diversos medios de comunicación para poder divulgar y sensibilizar con las diferentes realidades de los menores extranjeros no acompañados.

Actualmente las redes sociales son una parte muy importante de nuestra sociedad y dónde muchos creadores de contenido reivindican las problemáticas sociales para poder sensibilizar a la ciudadanía, intentando hacer que ésta sea más crítica y forje sus propias opiniones con informaciones reales. Por esa razón vamos a aprovechar ese espacio para realizar esta propuesta, colaborando con alguno de estos creadores de contenido que nos otorgan su espacio para poder informar, dar respuesta a muchas dudas y lo más importante, para descriminalizar y desestigmatizar a estas/estos jóvenes.

En este taller que durará diez sesiones, nos centraremos en la realización de varios podcasts. Dos de ellos, en los que los jóvenes no participarán de forma directa, pero sí aprenderán de ello con el proceso de la preparación de los mismos, para que de esta forma en las últimas sesiones, ellos/ellas mismas sean capaces de realizar su propio podcast con todo lo que han aprendido en el proceso.

A través de la primera entrevista y gracias al espacio que nos otorgan los entrevistadores, podremos explicar la situación real que viven estas personas, que llegan siendo menores y salen de los hogares en muchas ocasiones en situación de desamparo. Además, en esta primera entrevista, a parte del profesional que tiene todos los conocimientos necesarios sobre el tema, también le acompañará un joven que estuvo en un centro de MENAS para relatar su experiencia y explicar sus vivencias a lo largo de todo el proceso por el que pasó, desde la marcha de su país, hasta la vida que lleva actualmente después de salir del hogar.

El primer podcast al que acudiremos es The Wild Project, dónde Jordi, el entrevistador habla de temas de actualidad, invita a expertos en diferentes temas, trata noticias relevantes para la sociedad... en charlas que llegan a durar hasta cuatro horas.

Prepararemos la entrevista con los/las menores recogiendo datos e informaciones que serán relevantes para la posterior charla con Jordi. En esta preparación, también estará el joven que acompañará al profesional en la entrevista para que se sienta cómodo y relate únicamente los aspectos de su vida que realmente quiera, sin sentirse presionado o esté incomodo una vez allí.

Una vez realizada la entrevista, utilizaremos dos sesiones para preparar contenido para compartir en las redes sociales. Gracias a la entrevista en el podcast, utilizaremos clips de esta y aprovecharemos el momento de su estreno para poder seguir divulgándolo y que llegue al mayor número de personas posibles.

Además, también le daremos importancia a las cifras y a los datos tanto a nivel de estado como a niveles provinciales ya que es a la par necesario que importante divulgar con información real para que los consumidores de este contenido no tengan dudas de si la información es real o por el contrario, sea mentira.

Por otro lado, también utilizaremos noticias falsas o mal explicadas para poder contar la verdad y desmentir todas las noticias fake y todo el clickbait existente en las redes sociales. Lo realizaremos a través de Tik-Tok, Instagram y Twitter, ya que actualmente son las redes sociales que tienen más alcance.

Por último, en estos meses, también iremos recogiendo todas las preguntas y dudas que puedan surgir a los internautas a través de las redes sociales y que hayan comentado en las publicaciones, vídeos o clips que compartamos. Además, también elaboraremos imágenes visuales para llamar la atención del consumidor, intentando de esta forma que se interese por el tema y que cree su propia opinión, alejándose de los prejuicios existentes hacia estas personas.

Todo el contenido que realizaremos en las sesiones de preparación de la información para compartir en las redes, las llevaremos a cabo utilizando los diversos programas y aplicaciones con los que hemos trabajado en sesiones anteriores con los jóvenes, para que de esta forma puedan seguir practicando y creando material audiovisual.

En las últimas sesiones de este taller, se brindará a los participantes la oportunidad de involucrarse en la creación y preparación de sus propios podcasts. Podrán abordar temas

que les resulten atractivos y que requerirán de su investigación y preparación. Esta experiencia no solo les permitirá practicar habilidades de locución en el ámbito radiofónico, sino también hablar sobre temas que les apasionen, lo que potenciará sus inquietudes e intereses personales de manera significativa.

Por lo tanto, lograrán habilidades técnicas relacionadas con la locución radial, la experiencia de diseñar y preparar sus propios podcasts también fomentará el desarrollo de habilidades de investigación, organización y expresión oral. Podrán utilizar los recursos aprendidos hasta ahora e incluso irán aprendiendo a comunicar de manera efectiva sus ideas y opiniones, siendo los únicos protagonistas de todo su aprendizaje.

3.4.4. Sesión de cierre

Para la última sesión, para poder evaluar cómo ha ido el proyecto desde la opinión de los/las participantes, les pasaremos un cuestionario para poder conocer los fallos y aciertos y los aspectos en los que se puede mejorar o lo que podemos seguir potenciando. El cuestionario en cuestión aparece en el *Anexo 5: Evaluación final*. Por otro lado, realizaremos una puesta en común de todo el camino que hemos recorrido, desde los aprendizajes más teóricos hasta todas las emociones que hemos podido llegar a experimentar en las sesiones más profundas.

3.4.5. Sesiones de repaso

Como ya hemos comentado anteriormente, y para poder fijar los conocimientos, cada dos meses, la sesión de la última semana, será para repasar el contenido visto en las anteriores semanas. Será de forma dinámica en la que los principales protagonistas serán ellos.

3.4. EVALUACIÓN

En primer lugar, para comenzar con las sesiones y conocer las capacidades que tienen los participantes y sus respectivos niveles a la hora de trabajar conceptos les realizaremos una evaluación inicial en la primera sesión de todas, a través de un test que aparece en el *Anexo 1: Evaluación inicial*.

Además, sumándose a la prueba inicial, también tendrán que realizar una pequeña redacción, en la que hablen sobre sí mismos. Tendrán libertad para escribir sobre sus gustos o aficiones, sobre sus familias, sus ambiciones, sus historias de vida... Queremos que se sientan cómodos por lo que no les presionaremos sobre que escribir. De esta forma, también lograremos conocerlos, tanto si escriben mucho, como si no.

Gracias a estas dos evaluaciones iniciales, podremos ir adaptando las actividades a sus competencias, para ir trabajándolas y mejorándolas. Además, a través de la redacción conoceremos o no, partes más personales de cada uno, lo que nos servirá para trabajar en las sesiones que están más enfocadas a las emociones y habilidades sociales.

Debido a que esta propuesta de intervención está diseñada para grupos de diez participantes, la recogida y análisis de la información obtenida tanto de los tests como de la redacción, se hará en el tiempo restante hasta la próxima sesión. En este tiempo, realizaremos una interpretación y valoración de la información para poder tomar las decisiones y/o modificaciones pertinentes.

También contaremos con una evaluación de proceso-formativa que se realizará todos los miércoles últimos de mes en la sesión de repaso. En esta sesión que como su nombre indica es de repaso, y la cual ya hemos explicado, se recapitulan todos los temas tratados a lo largo del mes. Nuestra función será mediante un documento de cada participante, ir completando si las competencias ya vistas las tienen aprendidas o por el contrario, se les han olvidado y necesitan más tiempo para aprenderlas. Gracias a esta evaluación, podremos bajar el ritmo de las sesiones en cuanto a información impartida o nuevos conocimientos o, por el contrario, aumentarlo. Podremos adaptar las sesiones venideras o modificarlas.

Por último, para la evaluación final, también les pasaremos a los participantes una prueba que realizarán de forma individual para poder analizar los resultados obtenidos posteriormente sobre el nivel de efectividad y de satisfacción de la intervención socioeducativa. Dicha prueba, aparece en el *Anexo 5: Evaluación final*.

4. CONCLUSIONES

Debido a que no hemos llevado a la práctica esta propuesta de intervención socioeducativa, no tenemos resultados reales que podamos analizar y con los que tengamos una conclusión clara de dicha investigación. Pese a esto, realizaremos unas conclusiones valorando los objetivos del trabajo.

En este trabajo se establece como objetivo principal el diseño de un modelo de intervención sociolaboral con los menores extranjeros no acompañados. Las problemáticas a la hora de la realización de esta propuesta de intervención son las circunstancias de vida de cada menor. Como por ejemplo el idioma, el cual es un factor que condiciona lo suficiente a la hora de mantener una conversación con una persona que no sepa su idioma o en una simple explicación educativa.

Otra de las circunstancias de los MENAS de la que puede depender el buen funcionamiento de la propuesta, es el estado de salud mental y todo lo que pueden desencadenar las enfermedades que en ocasiones llegan a sufrir. Por esto también es necesaria una buena atención psicológica o incluso psiquiátrica tanto dentro de los centros de acogida, como fuera de ellos si fuese preciso. Además, esto también afecta a las relaciones interpersonales que tienen en los hogares de acogida, y a la hora de trabajar en grupo si las relaciones son negativas, no se creará el clima de confianza y trabajo que es tan necesario para lograr el avance.

En cuanto a la realidad de estos jóvenes, como hemos podido investigar en la fundamentación teórica de este proyecto, es que son sumamente vulnerables. Cuando llegan aquí lo hacen solos, situación que les expone a muchos riesgos. Una vez en el país, los derechos que tienen y protocolos que se deben seguir, en numerosas ocasiones se incumplen. También tienen necesidades específicas, como el apoyo psicológico del que hemos hablado antes y el que es tan importante. Por lo tanto, la realidad de los MENAS es una realidad dura y desmedida, con la que tendrán que vivir a lo largo de sus vidas.

Por otro lado, una vez identificada y analizada parte de la actual legislación bajo la que están estos jóvenes y la cual busca proteger y atender sus derechos y necesidades, concluimos con que la realidad es otra. Las leyes actuales no se cumplen correctamente y

el resultado es que no se garantiza ni su protección, ni integración ni bienestar. Muchas de estas problemáticas para poder salvaguardar sus derechos, provienen de que los recursos son insuficientes, que hay una sobrecarga de los sistemas de acogida y/o de que hay una falta de coordinación ente las diferentes entidades encargadas de estos menores. Dificultades que se podrían subsanar si se invirtiese tiempo en investigación, si se implementasen políticas más efectivas y/o se utilizasen más recursos necesarios tanto humanos como materiales.

La sensibilización de la sociedad sobre los MENAS es un aspecto a la par importante como necesario tanto para los propios jóvenes, como para la sociedad en general. Como sociedad no debemos permitir comportamientos de discriminación y de racismo a este colectivo, ya sea con agresiones tanto verbales como físicas, con la negativa a la hora de solicitar un trabajo simplemente por ser extranjeros, con desprecios en cualquier establecimiento y/o servicio público, etc.

Gracias a una buena sensibilización, lograríamos concienciar sobre los derechos de los MENAS, se los descriminalizaría y desestigmatizaría, se reduciría el racismo y la discriminación... creando así un buen entorno para poder promover su integración en la sociedad.

En definitiva, se necesita un cambio en la sociedad, tanto de pensamiento como de legislación, en el que pensemos más en el bienestar de los MENAS y en su su protección, dejando atrás los prejuicios y los estereotipos que son tan criminalizadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriazu, R. (2015). La incidencia de la brecha digital y la exclusión social tecnológica: el impacto de las competencias digitales en los colectivos vulnerables. *Praxis sociológica*, 19, 225-240. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5383986.pdf>
- De La Fuente Robles, Y. M. (2009). *Vulnerabilidad y exclusión social de los menores inmigrantes*. Migraciones & Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos, ISSN 1577-3256, Nº 10, 2009 (Ejemplar dedicado a: MIGRACIONES Y EXILIO: INFANCIA Y SEGUNDA GENERACIÓN), págs. 41-54
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3310210>
- Fornier Navarro, P. F. N. (2019). *Una Guía 100% Científica Para Desarrollar Tus Habilidades Sociales*. habilidadesocial.com. <https://habilidadesocial.com/guia-habilidades-sociales/>
- Fundación Educamos en Familia. (2022). *Educamos en familia*. educamosenfamilia.com.
<https://www.educamosenfamilia.com/post/autoestima-%20propuestas-pr%C3%A1cticas-para-adolescentes>
- Freire, P. F. (2005). *Pedagogía del oprimido* (2.^a ed.) [PDF]. Siglo veintiuno editores.
<https://fhcv.files.wordpress.com/2014/01/freire-pedagogia-del-oprimido.pdf>
(Obra original publicada 1968)
- Fuentes De Frutos, S. & De Azevedo-Suárez, B. (2021). El desarrollo del autoconcepto en los alumnos refugiados políticos como medida de inclusión educativa. *MLS Inclusion and Society Journal*, 1(1), 148-161.
- Gabiria, A. A., Urdangarin, B. E., Iturrioz, I. G., Oiarbide, J. M. A., Ganboa, J. M. A., Gorostidi, R. A., Troncoso, S. V., Gorostegi, A. I., Auzmendi, B. L., Zubillaga, F. A., Arregi, A. L., Ezeiza, K. G., & Labaka, P. M. P. (2008b). *Inteligencia emocional: Educación Primaria, 3o. ciclo, 10-12 años*. Gipuzkoako Foru Aldundia.

- González, G. (2021). *Menas: la dura realidad – Periodismo ULL*. <https://periodismo.ull.es/menas-la-dura-realidad/>. <https://periodismo.ull.es/menas-la-dura-realidad/>
- García, F. y Doménech, F. (1997). Motivación, aprendizaje y rendimiento escolar. *Revista electrónica de motivación y emoción*, 1.
- Garrido Inarejos, G. I. (2019). *El abismo de la mayoría de edad en los menores extranjeros no acompañados: el desamparo como generador de factores de riesgo en la delincuencia*. Dipòsit Digital de Documents de la UAB. <https://ddd.uab.cat/record/211241>
- Jiménez Ramírez, Magdalena. (2008). APROXIMACIÓN TEÓRICA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL: COMPLEJIDAD E IMPRECISIÓN DEL TERMINO. CONSECUENCIAS PARA EL ÁMBITO EDUCATIVO. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 34(1), 173-186. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052008000100010>
- Marzo, M. M. A. (2018). *El acompañamiento educativo de los educadores y educadoras sociales a menores extranjeros no acompañados*. perretares.org. <https://www.perretares.org/es/conocimiento/blog-facultad/educadores-sociales-acompanamiento-menores-migrantes-no-acompanados>
- Mugarra Elorriaga, A. Aprendizaje servicio solidario y su relación con la economía social y solidaria. En Axpe, I. C., Martín, E. N., y Álvarez, L. R. (2022). Presentación: Desafiando la educación preuniversitaria: Otras prácticas de enseñanza para otra economía. *Dossieres EsF*, 46, 31-36. <https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2022/07/Dossieres-EsF-46.pdf>
- Parlamento Europeo. (2023, 5 febrero). *Explorar las causas de la migración: ¿por qué migran las personas?* | Noticias | Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20200624STO81906/explorar-las-causas-de-la-migracion-por-que-migran-las-personas>. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20200624STO81906/explorar-las-causas-de-la-migracion-por-que-migran-las-personas>

- Peláez, P. (2018). Estado de la cuestión sobre los derechos de los MENAS en España: entre la protección y el abandono. *RES, Revista de Educación Social* (27), 48-71.
- Perazzo y Zuppiroli. (2018). Los fallos en el sistema de acogida, protección e integración de los menores migrantes no acompañados que llegan a España. España: Save the Children.
- Rodríguez-Gallego, M.; Ordóñez-Sierra, R. (2015) Una experiencia de Aprendizaje-Servicio en Comunidades de Aprendizaje. *Profesorado*, 19(1): 314-333. <http://hdl.handle.net/10481/36113>
- Save the Children. (2003). *Informe sobre la situación de los menores no acompañados en España*.
- UNHCR Spain -. (2022). *Informe Semestral de Tendencias 2022 | UNHCR Spain*.
UNHCR Spain. <https://www.acnur.org/es-es/informe-semestral-de-tendencias-2022>
- Vicen Jove, C. V. J. (2019, 24 mayo). *El abismo de la mayoría de edad en los menores extranjeros no acompañados*.
- Vidal, N. E. I. (2020). Creciendo y viendo crecer: trabajando como Educadora Social con jóvenes migrados. *RES: Revista de Educación Social*, 30, 94-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7343506>
- Jiménez Ramírez, Magdalena. (2008). APROXIMACIÓN TEÓRICA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL: COMPLEJIDAD E IMPRECISIÓN DEL TERMINO. CONSECUENCIAS PARA EL ÁMBITO EDUCATIVO. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 34(1), 173-186. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052008000100010>

Anexo 1: Evaluación inicial

EXPECTATIVAS PREVIAS O PUNTO DE PARTIDA:		
1.	¿Habías participado alguna vez en una formación similar? En caso afirmativo, menciona brevemente los contenidos de la formación (competencias transversales, competencias técnicas, desarrollo del plan profesional, emprendimiento, etc).	Breve comentario de la participante:
COMPETENCIAS PREVIAS/ACTUALES:		
2.	¿Hablas en la lengua/s oficial del país de acogida? ¿Qué nivel de dominio crees que tienes?	Breve comentario de la participante:
3.	¿Crees que se te da bien comunicarte con otras personas?	Breve comentario de la participante:
4.	Según tu opinión, ¿qué dominio crees que tienes del uso de ordenadores o de internet? (por ejemplo: usando Microsoft office, redes sociales, cuentas de correo electrónico, otras)	Breve comentario de la participante:

METODOLOGIA E STRUTTURA DEL CORSO:

5.	¿Has participado alguna vez en formaciones o actividades grupales?	Breve comentario de la participante:
6.	¿Crees que es útil participar en actividades o formaciones grupales? En caso afirmativo, ¿por qué?	Breve comentario de la participante:
7.	¿Crees que te sentirás cómoda hablando sobre ti en el grupo?	Breve comentario de la participante:
8.	¿Qué expectativas tienes sobre esta formación y que contenidos te gustaría que se trabajaran?	Breve comentario de la participante:

9.	¿Te resulta de utilidad aprender más sobre como mejorar tu inserción laboral?	Breve comentario de la participante:
10.	¿Te resulta de utilidad saber más sobre iniciativas de emprendimiento?	Breve comentario de la participante:

Recuperado de:

https://www.surt.org/wp-content/uploads/2021/12/d3.2-manual-formacion-laboral_es.pdf

Anexo 2: Entrevistas

Vídeos de consejos para entrevistas de trabajo:

- <https://www.youtube.com/watch?v=WRfpd3kAzfY>
- <https://www.youtube.com/watch?v=SUNNLecXVmw>
- https://www.youtube.com/watch?v=_ppHpFM2vzE

Por otro lado, para el *Rol Playing* de las entrevistas, tenemos estas preguntas típicas para que las puedan utilizar:

1. ¿Me podría hablar de usted?
2. ¿Cómo ha sabido de esta vacante?
3. ¿Qué conoce de esta empresa?
4. ¿Crees que has hecho bien aplicando a este puesto?
5. ¿Dónde prefiere trabajar, en un ambiente competitivo o algo más de colaboración?
6. ¿Qué me puede decir de sus estudios?
7. ¿Por qué eligió estudiar esa carrera?
8. ¿Cree que acertó eligiendo dicha carrera?
9. ¿Por qué le gustaría trabajar en esta empresa?
10. ¿Cual ha sido su asignatura favorita? ¿Y la que peor asignatura?
11. ¿Qué esperas de este puesto de trabajo?
12. ¿En caso de poder, volvería a cursar los mismos estudios?
13. ¿Cree que esta capacitado para ocupar esta vacante?
14. ¿Cree que conseguirá ocupar esta vacante?
15. ¿Qué es lo que le atrae mas de de la vacante?
16. ¿Realiza algún tipo de actividad extra-académica?
17. ¿Por qué ha decidido desarrollar su carrera profesional en este sector?
18. ¿Va a seguir formándose?
19. ¿Cómo cree que va a evolucionar el sector en el que operamos en los próximos años?
20. ¿Cuales creen que son los aspectos de su educación que podría aplicar a la empresa?
21. ¿No preferiría usted trabajar en una empresa que fuera más pequeña?
22. ¿Cree que su formación le capacita para tener éxito profesional?
23. Desde su punto de vista, ¿Qué podemos aportarle, nosotros, como empresa, a usted?

24. ¿Qué tal es su nivel de inglés?
25. ¿Qué nos puede aportar usted a nosotros?
26. ¿Se definiría a si mismo como líder? -
27. ¿Por qué cree que es un líder?
28. ¿Qué le diferencia a usted del resto de candidatos?
29. ¿Me podría decir 3 puntos fuertes y 3 puntos débiles?
30. En caso de ser contratado, ¿cuánto tiempo le gustaría trabajar aquí?
31. ¿Mejor cualidad, y peor?
32. ¿Qué expectativas salariales tiene?
33. ¿Cual es su rango salarial?
34. ¿Su mayor éxito?
35. ¿Su mayor fracaso?
36. ¿Tiene disponibilidad para viajar?
37. ¿Cómo, generalmente, pone cara a los problemas cotidianos?
38. ¿Qué piensa acerca de su futuro profesional a medio y largo plazo?
39. ¿Qué objetivos profesionales tiene?
40. ¿Le gusta relacionarse con los demás?
41. ¿Considera que sus objetivos son realistas?
42. ¿Es paciente?
43. Defina las claves del éxito profesional
44. ¿Es creativo?
45. ¿Tiene capacidad para dirigir?
46. ¿Cómo le ven sus compañeros?
47. ¿Lleva bien trabajar bajo presión?
49. ¿Realiza actividades con alguna organización sin animo de lucro?
50. ¿Tiene alguna pregunta?

Recuperado de:

<https://avafi.org/wp-content/uploads/2013/01/TALLER-DE-INSERCIÓN-LABORAL-1.pdf>

Anexo 3: “Las dos vasijas”

“Un cargador de agua de la India tenía dos grandes vasijas que colgaba a los extremos de un palo y que llevaba encima de los hombros. Una de las vasijas tenía varias grietas, mientras que la otra era perfecta y conservaba toda el agua al final del largo camino a pie, desde el arroyo hasta la casa de su patrón; pero cuando llegaba, la vasija rota sólo tenía la mitad del agua.

Durante dos años completos esto fue así diariamente; desde luego, la vasija perfecta estaba muy orgullosa de sus logros, pues se sabía perfecta para los fines para los que fue creada. Pero la pobre vasija agrietada estaba muy avergonzada de su propia imperfección y se sentía miserable, porque sólo podía hacer la mitad de todo lo que se suponía que era su obligación.

Después de dos años, la tinaja quebrada le habla al aguador diciéndole:

- *Estoy avergonzada y me quiero disculpar contigo porque debido a mis grietas sólo puedes entregar la mitad de mi carga y sólo obtienes la mitad del valor que deberías recibir.*

El aguador, apesadumbrado, le dijo compasivamente:

- *Cuando regresemos a la casa quiero que notes las bellísimas flores que crecen a lo largo del camino.*

Así lo hizo la tinaja. Y en efecto vio muchas flores hermosas a lo largo, pero de todos modos se sintió apenada porque al final, sólo quedaba dentro de ella la mitad del agua que debía llevar.

El aguador le dijo entonces:

- *¿Te diste cuenta de que las flores sólo crecen en tu lado del camino? Siempre he sabido de tus grietas y quise sacar el lado positivo de ello. Sembré semillas de flores a todo lo largo del camino por donde vas y todos los días las has regado y por dos años yo he podido recoger estas flores para decorar el altar de mi Maestro. Si no fueras exactamente como eres, con todo lo bueno y tus defectos, no hubiera sido posible*

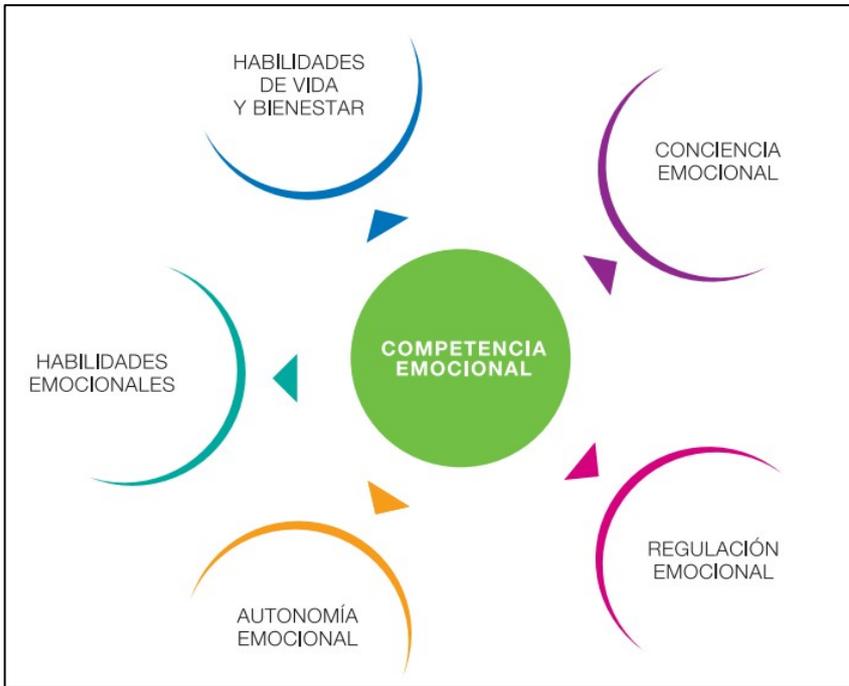
Recuperado de: Fundación Educamos en Familia (2020)

Después, se reflexiona sobre ella y se pueden hacer preguntas como:

- *¿Alguna vez te has sentido como la vasija rota? ¿En qué situación?*
- *¿Cómo te relacionas con tus defectos?*
- *¿Qué efecto crees que tienen las redes sociales en la construcción de la autoestima de los usuarios? ¿Tu autoestima se ve influida con frecuencia por la comparación con instagramers o influencers?*

Anexo 4: Competencias emocionales

Las diferentes competencias emocionales divididas por bloques:



Los objetivos y actividades de cada bloque

Conciencia emocional			Regulación emocional			Autonomía emocional		
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES		OBJETIVOS	ACTIVIDADES		OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Empiezo a ser consciente de mis emociones	Saber identificar qué emociones estamos sintiendo en cada momento	Mis emociones Ahora siento Conozco mis emociones	Soy consciente de la interacción entre la emoción, el pensamiento y el comportamiento	Saber distinguir las emociones, el comportamiento y el pensamiento	Actuamos como pensamos	Capacidad de valorarnos a nosotros y nosotras mismas	Reforzar mi autoestima expresando los puntos fuertes que el resto observa de mí	Y tú, ¿cómo me ves? Porque soy lo que soy
Conocer y nombrar mis emociones	Conocer nuestras emociones y lo que las produce, y compartirlas con nuestros y nuestras compañeras	Me sonrío... Conozco las emociones del resto	Soy capaz de expresar mis emociones de forma adecuada	Saber que tanto las emociones como el comportamiento pueden ser controlados a través del pensamiento	Expresión emocional	Automotivación	Aprender a responder a través de actitudes positivas en las situaciones de la vida diaria	¿La botella está medio llena o medio vacía? Dime qué cara tienes y te diré qué día tienes
Estoy conociendo las emociones de las demás personas	Comprender los sentimientos de las demás personas cuando se quedan sin amigos y amigas	Estoy solo/a ¿Y tú qué sientes?	Aprender a regular las emociones	Saber regular y expresar de forma adecuada las expresiones	Yo regulo mis emociones Pues... voy a decírtelo	Responsabilidades	Aprender a asumir las responsabilidades de cada uno y una	Nacer, crecer y madurar Yo lo mío, tú lo tuyo
Que cada uno o uno acepte sus meteduras de pata	Ser conscientes de las consecuencias que nuestros actos pueden tener en el resto	A veces meto la pata... ¿y qué? Lo siento, de verdad Sé pedir perdón	Hacer frente a situaciones creadas por emociones intensas	Cuando estoy viviendo una emoción negativa, debo saber por qué la estoy sintiendo	1,2,3,4,5,6 Relajémonos a través de la respiración Voy del monte al mar, vamos que ya queda poco	Capacidad para criticar las normas sociales	Analizar los mensajes de los medios de comunicación con sentido crítico	¡Lo mío sí que es novedoso! Criticando la sociedad
Ser capaz de utilizar los prejuicios con sentido	Damos cuenta de que a veces tenemos prejuicios sin sentido	No me gusta que me llamen "frícu", "flipo"/"flipada" Es así y todos y todas lo saben	Ser capaces de crear emociones positivas	Aprenderemos habilidades para sentir alegría, amor, humor y para gozar de cualquier momento de la vida	Estoy bien, estaré bien	Ser capaz de pedir ayuda	Aprender y demostrar que, en ocasiones, con ayuda llegamos más lejos	1+1 son 11 ¡La verdad, no me las arreglo nada mal!

Habilidades sociales			Habilidades de vida y bienestar		
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES		OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Desarrollo de la cortesía	Aprender cómo y cuándo utilizar las reglas de cortesía	Buenos días, ¿puedo entrar? Por favor, ¿me dejas?	Éxito	Deducir el camino que deberíamos seguir para tener éxito	¡Para alcanzar el éxito no es necesario arrastrarse! El esfuerzo va antes que el éxito
Empatía	Ser capaces de identificar las emociones del resto	¡Te comprendo chica! ¡Cómo no voy a comprenderte! ¿Y tú qué piensas?	Objetivos	Tener claro lo que significa un objetivo personal	Cuando sea mayor... También es posible conseguir sueños
Aprender a escuchar	Aprender a prestar atención a nuestro interlocutor o interlocutora y a lo que dice	Si, dime... te escucho Trataremos de tener una conversación	Plan de acción	Saber hacer y aplicar el plan de acción para lograr los objetivos	Lo conseguiré Quien algo quiere, algo le cuesta
Asertividad	Aprender a mostrar nuestros sentimientos de forma correcta	Yo lo mío, tú lo tuyo, cada uno/a lo suyo Ni pensarlo, no pienso hacerlo	Bienestar subjetivo	Ser consciente de nuestro propio bienestar	¿Soy feliz? Gasolina gratuita: ¡bienestar subjetivo!
Resolución de conflictos	Adquirir habilidades para hacer frente eficazmente a los conflictos	Tú ganas, yo también gano Entendemos mutuamente			

Todo ello recuperado de: Gabiria et al. (2008)

Anexo 5: Evaluación final

PARTICIPACIÓN		Poco	Algo	Bastante	Mucho
1.	¿Crees que pudiste participar plenamente en todas las sesiones de formación?				
2.	¿Te sentiste capaz de hablar libremente sobre ti misma durante las sesiones?				
3.	¿Cómo diría que fue el clima de grupo generado durante las distintas sesiones? ¿Crees que fue cálido?				
4.	¿Sientes que pudiste generar vínculo con otras participantes?				
5.	¿Crees que los contenidos de las sesiones se adaptaron a tus necesidades e intereses?				
6.	¿Crees que el formato de la sesión (número de sesiones, duración y número de participantes) te permitieron participar y trabajar en tus propios objetivos?				
7.	¿Hay algún tema/unidad en el que te hubiera gustado trabajar en más profundidad?	Breve comentario de la participante:			
8.	¿Crees que has mejorado tus competencias comunicativas?				
9.	¿Crees que esta formación te ha ayudado a mejorar tu dominio del idioma local y aprender algunas palabras específicas sobre el ámbito laboral?				

PARTICIPACIÓN		Poco	Algo	Bastante	Mucho
	En caso afirmativo, explica que aspectos te ayudaron a mejorar. En caso negativo, explica que aspectos o elementos lo dificultaron.	Breve comentario de la participante:			
10.	¿Sientes que has podido mejorar otras competencias transversales (autoconocimiento, trabajo en equipo, liderazgo, pensamiento crítico, responsabilidad, presa de decisiones, gestión del tiempo, etc.)?				
	En caso afirmativo, explica que aspectos te ayudaron a mejorar. En caso negativo, explica que aspectos o elementos lo dificultaron.	Breve comentario de la participante:			
11.	¿Crees que has mejorado tus competencias digitales?				
	En caso afirmativo, explica que aspectos te ayudaron a mejorar. En caso negativo, explica que aspectos o elementos lo dificultaron.	Breve comentario de la participante:			
12.	¿Qué otras competencias consideras haber mejorado?	Breve comentario de la participante:			

Recuperado de:

https://www.surt.org/wp-content/uploads/2021/12/d3.2-manual-formacion-laboral_es.pdf